



San Andrés, Islas, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00020-00
REFERENCIA	Verbal Sumario Reivindicatorio
DEMANDANTE	Dewi John Jones Otero
DEMANDADO	Ernestina Antonia Martínez Forbes
AUTO No.	0299-23

Visto el informe secretarial que antecede y verificada la solicitud a que hace referencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 117 del C. G. del P. se prorrogará por una sola vez, el término concedido inicialmente al perito agrimensor designado dentro del presente asunto, señor Roberto Sierra Doval, para rendir el informe pericial solicitada por el Despacho en audiencia celebrada el 22 de noviembre de 2022.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: PRORRÓGUESE por una sola vez, por el término de cinco (05) días más, contado a partir del vencimiento del término inicial, el plazo concedido al señor Roberto Carlos Sierra Doval para rendir el informe pericial ordenado en audiencia celebrada el 22 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9785326bd1184430524887b6a0a782da04dcadcce86281540b9e489e7f986530**

Documento generado en 27/03/2023 05:41:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>